

Italia aprueba un testamento vital que no sirve de nada

MIGUEL MORA - Roma - 27/03/2009

El Senado italiano, en otra sesión agitada y surrealista, aprobó ayer tras un mes de debate el proyecto de ley que regulará el testamento vital. Los italianos podrán registrar su voluntad sobre el fin de vida, pero no les servirá de mucho, puesto que la ley -que ahora va a la Cámara baja- estipula que "no será vinculante para los médicos".

El Senado italiano, en otra sesión agitada y surrealista, aprobó ayer tras un mes de debate el proyecto de ley que regulará el testamento vital. Los italianos podrán registrar su voluntad sobre el fin de vida, pero no les servirá de mucho, puesto que la ley -que ahora va a la Cámara baja- estipula que "no será vinculante para los médicos".

El sainete se consumó en la votación del artículo 4 de la ley, que regula la duración y validez de las Declaraciones Anticipadas de Tratamiento, cuando los senadores del Pueblo de la Libertad (PdL) aprobaron la enmienda del democristiano Antonio Fosson que concede al médico la última palabra. El senador que da nombre a la ley, Raffaele Calabrò, dijo que es "preciso respetar la valoración del médico", ya que puede haber progresos de la medicina "que se deben tener en cuenta".

El texto final incorpora otra crucial restricción exigida por la Iglesia, destinada a evitar que se repitan casos como el de Eluana Englaro, la mujer fallecida en febrero, tras 17 años en estado vegetativo. Se trata de la prohibición de retirar la alimentación e hidratación artificial a los pacientes en coma irreversible. Siguiendo la doctrina vaticana -nadie puede "morir de hambre y sed"-, y desoyendo la opinión de los científicos, la ley las considera un "sostén vital" y no una terapia médica.

Oposición furiosa

La reacción de la oposición fue furiosa. El senador de Italia de los Valores Felice Belisario mostró carteles con los lemas "Testamento ideológico" y "Testamento bio-ilógico". Y Umberto Veronesi, oncólogo de fama y miembro del Partido Democrático (PD), declaró que "la ley es anticonstitucional porque la Carta Magna sanciona el derecho a no recibir terapias. Y es inútil porque el testamento vital nació con un objetivo: poder rechazar la vida artificial. En vez de tutelar esos derechos, se niegan. Tendremos una ley que anula el objetivo para el que ha nacido. Es absurdo".

"Queríais que el testamento fuera vinculante para abrir la puerta a la eutanasia", replicó Maurizio Gasparri, líder del PdL. El ministro de Sanidad, Maurizio Sacconi, usó otro lema episcopal: "Ya no será posible otro caso Englaro".

Ignazio Marino, médico católico del PD, impulsor de la iniciativa, dijo que el texto "despoja de sentido y da el beso de la muerte a la ley, que desde hoy es oficialmente papel mojado".